
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado en lo civil y comercial 1 de Rosario y en autos VALENTI VALERIA ALDANA Y OTROS C/DURANTE NORBERTO DANIEL S/SUMARIA INFORMACION 21-02963715-3 Rosario, se hace saber a DURANTE NORBERTO DANIEL que se ha ordenado publicar en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes -por el lapso de dos meses- el pedido de cambio de apellido formulado por VALENTI VALERIA ALDANA DNI 34.935.909 quien ha solicitado el cambio de su apellido de su hija menor de edad DURANTE MIA NICOLE DNI 49.853.585 por el de MIA NICOLE VALENTI

\$ 50 516450 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PORFIRIO AGUILAR AYALA D.N.I. 93.296.327, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "AGUILAR AYALA, PORFIRIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - C Y C 5" (CUIJ N° 21-02970990-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SELENE QUINTEROS, D.N.I. 33.221.675, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "QUINTEROS, SELENE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980136-0), de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Segundo José Vanicola (DNI 6.026.527) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: VANICOLA, SEGUNDO JOSE S/ SUCESORIO -

21-02962659-3.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON LUIS ARANDA (DNI 11.033.549) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ARANDA, RAMON LUIS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 3" (21-02978884-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de distrito civil y comercial de la 9º nominación , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Estela del Valle Alurralde, D.N.I. 18.310.532, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días, autos caratulados Alurralde Estela del Valle S/sucesorio (CUIG Nº 21-02978215-3)

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MAURO EZEQUIEL GONZALEZ D.N.I. 42.031.282 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, MAURO EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02972624-5), de trámite ante Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Edgardo Ezequiel Campilongo (DNI 11.672.490), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CAMPILONGO, EDGARDO EZEQUIEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02979538-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del/la Juez/a de OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA LUISA LIENDO (D.N.I. 14.180.599) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LIENDO, ANA LUISA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02979597-2". Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: GONZALEZ, GUILLERMO CLAUDIO, con D.N.I. Nº 13.074.953, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: "GONZALEZ GUILLERMO CLAUDIO S/SUCESORIO", C.U.I.J. Nº 21-02972343-2- Firmado.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TERRAZZINO, D.N.I. 3.496.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERRAZZINO, ROSA S/ SUCESORIO, Cuij 21-02978300-1. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Pesci. Oscar Miguel (D.N.I. 6.048.070) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PESCI, OSCAR MIGUEL S/ SUCESORIO" C.U.I.J.: 21-02978552-7. Firma Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Catalina Nélica Antonia NALLINO (D.N.I. 2.637.111) y Eduardo Antonio CERASA (D.N.I. 5.970.363), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NALLINO, CATALINA NELIDA ANTONIA Y OTROS S/ SUCESORIO - CYC 17" (CUIJ 21-02975801-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MADILE SILVIA ROSA ANA (D.N.I. 5.629.621), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MADILE, SILVIA ROSA ANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16" (CUIJ: 21- 02977371-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Elvira GENTILE, (DNI 2.379.125), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GENTILE Elvira S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21-02978512-8) .

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO MARCELO GETINO DNI 14.981.863 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GETINO, SERGIO MARCELO S/ SUCESORIO - CYC 16" CUIJ 21-02978644-2.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JACINTO PETRONILO ARELLANO, D.N.I. Nº 5.927.094 y BENITA CELIA GAUNA, D.N.I. Nº 2.812.118, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARELLANO JACINTO PETRONILO Y OTRA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21- 02979832-7) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS WALTER MENDOZA, DNI 5.999.572 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MENDOZA, CARLOS WALTER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979727-4

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES RODOLFO JAIME (DNI 6.048.856) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIME, ANDRES RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" 21-02978516-0.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRES RODOLFO JAIME (DNI 6.048.856) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "JAIME, ANDRES RODOLFO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 14" 21-02978516-0.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de la ciudad de Rosario (a cargo del Dr. FABIAN E. BELLIZIA), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO WIDMER, D.N.I. 6.033.007 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "WIDMER, EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ Nº 21-02970274-5)

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. ARIAS, BERTA ISABEL DNI 6.288.516, por un día, para que lo acrediten dentro del término de treinta días corridos. Autos: "ARIAS, BERTA ISABEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02979149-7" Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación Rosario (art. 2340 CCC).

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIOVAGNOLI, JOSE OSVALDO (D.N.I. Nº 5.985.567) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados "GIOVAGNOLI, JOSE OSVALDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. CUIJ Nº 21-02979878-5) Fdo. Pro-secretaria.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Isaías, Alberto Jorge (D.N.I. 06.066.739), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ISAIAS, ALBERTO JORGE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CYC 3" (CUIJ 21-02977153-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez).

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IRENE RAQUEL BOLZAN (D.N.I. F 3.249.577), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOLZAN, IRENE RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 18" CUIJ 21-02979281-7 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante GARRE FELIX EDUARDO DNI. 6.053.175 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos Caratulados: GARRE, FELIX EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SUCESIÓN" CUIJ .21-02972344-0 Fdo Dr. Julián Evangelisti (Prosecretario) Fecha: 10 de abril de 2024.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la X° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ, OSVALDO JORGE (D.N.I. 14.645.080), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DIAZ, OSVALDO JORGE S/ SUCESORIO " CYC 3 CUIJ 21-02978765-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Suc

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Margarita Schemberger (DNI 3.939.739) y Antonio Agoedo Rohr y/o Antonio Agüedo Rohr (DNI 5.926.057) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROHR, ANTONIO AGUEDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 14" (CUIJ N°21-02973119-2). Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCIA HAYDEE STANGONI D.N.I. 3.358.588 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "STANGONI, LUCIA HAYDEE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02980012-7). de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSALIA JOSEFA ARABIA (D.N.I. 2.824.598), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ARABIA, ROSALIA JOSEFA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02979918-8) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretario.-

\$ 45 Abr. 15

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA TERRAZZINO, D.N.I. 3.496.355, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TERRAZZINO, ROSA S/ SUCESORIO, Cuij 21-02978300-1. Fdo. Prosecretaria

\$ 45 Abr. 12

CASILDA

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANA ANGELA CASSARETTO DNI: 4.498.647 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Cassaretto Ana Angela s/ declaratoria de herederos", Expte. CUIJ N°21-25863649-7) Casilda, 15/04/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Abr. 15

CAÑADA DE GÓMEZ

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "MACEDO, OSVALDO RAÚL s/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." (CUIJ N° 21-26032100-2), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO RAÚL MACEDO (DNI N° 5.531.457), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "ORSILI, GLADYS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26031023-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS ORSILI, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PATRICELLI, CARMEN MARÍA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-26031840-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MARÍA PATRICELLI (DNI N° 2.393.714), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "PATRICELLI, CARMEN MARÍA S/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-26031840-4), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN MARÍA PATRICELLI (DNI N° 2.393.714), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Abr. 15

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 Segunda Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BERON JUAN JOSE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26032201-7, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN JOSE BERON (D.N.I. 25.452.846), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Cañada de Gómez,

\$ 45 Abr. 15

SAN LORENZO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaria de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante CARLOS ALBERTO PAFUNDI, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo dentro de los caratulados "PAFUNDI CARLOS ALBERTO S/ SUCESORIO", CUIJ 21-25438195-8. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Abr. 15

En los autos caratulados: ARMIDA ANIBAL RUBEN s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25444267-1 que tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Andino - Secretaría de la Dra. Gamst se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ARMIDA ANIBAL RUBEN - DNI Nº 10.496.834, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro de término de ley. ARMIDA ANIBAL RUBEN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-25444267-1. Firmado: Dra. Gamst (Secretaria). San Lorenzo, de 2024.

\$ 45 Abr. 15

VILLA CONSTITUCIÓN

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 14, PRIMERA Nominación de Villa Constitución, se llama a todos los acreedores, herederos o legatarios GIOVANNANGELO CARLOS ORLANDO, para que comparezcan a este Tribunal por el término de treinta días a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 12 de Abril de 2024.- Autos: "GIOVANNANGELO CARLOS ORLANDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25659216-6 DR. DANINO ALEJANDRO (secretario)

\$ 45 Abr. 15

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don JOSE NUÑEZ DNI Nro. 93.685.905 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario). AUTOS: "NUÑEZ JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25658768-5. Villa Constitución, Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 15

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito 14 Dra. Griselda Ferrari, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña ANTONIA ERNESTINA LASERNA DNI Nro. 1B.851.273 por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus

derechos y acrediten su carácter. FIRMADO: Dr. Darío Malgeri (Secretario). "AUTOS: "NUÑEZ JOSE Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ Nro. 21-25658768-5. Villa Constitución, de Abril de 2024.

\$ 45 Abr. 15

MELINCUE

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la localidad de MELINCUE, a cargo del Dr. ALEJANDRO H. LANATA, Secretaría de la Dra. ANALÍA M IRRAZABAL, en autos caratulados: "COMUNA DE SANCTI SPIRITU, STA. FE C/ JOSEFA BACCHELLA DE ROLANDI Y/O TITULAR REGISTRAR Y/O RESPONSABLE FISCAL S/OTROS APREMIOS FISCALES" CUIJ 21-26472368-7 se ha dispuesto NOTIFICAR a los Sres. ROLANDI JOSE Y BACCHELLA DE ROLANDI JOSEFA con domicilio fiscal en calle JUAN B. DEMARCHI N° 236 de la Localidad de SANCTI SPIRITU, y/o HEREDEROS Y/O SUCESTORES Y/O RESPONSABLES FISCALES Y/O TITULAR REGISTRAL DEL DOMINIO INSCRIPTO AL TOMO 45/46 FOLIO 658/82 N° 41041/4176, por medio de Edicto la siguiente providencia: MELINCUE. 09/04/2024. A los escritos cargos N° 3148/24 y 3149/2024 se decreta: A los efectos de efectuarse la subasta se establecen como condiciones de celebración de la misma las siguientes: Punto 1: Dispóngase la venta en pública Subasta de "una fracción de terreno, con lo edificado, clavado y plantado, situada en la localidad de Sancti Spiritu, Dpto. General López, Pcia. de Santa Fe, TERRENO BALDIO LOTE B DE LA MANZANA 3 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 700 M2 inscripto bajo el TOMO 45/46 FOLIO 658/82 N° 41041/4176 ubicado, en el Distrito SANCTI SPIRITU el que se encuentra embargado", PARA EL DÍA MARTES 30 DE ABRIL DE 2024 Y/O DÍA HÁBIL POSTERIOR SI EL DÍA DESIGNADO FUESE INHÁBIL, A LAS 10:00 HS POR ASI ORDENARLO EL ART 87 DE LA LEY 7547, a realizarse en la Localidad de Sancti Spiritu conforme lo dispone el art 493 del CPCC, oficiándose al Sr. Juez Comunitario a tales fines. Punto 2: El Acto se realizará debiéndose concurrir con de acuerdo con PROTOCOLO DE TRABAJO SEGURO PARA LA REALIZACION DE VENTAS EN SUBASTA-COVID 19 emitido durante el año 2020 del COLEGIO DE MARTILLEROS DE LA PROVINCIA DE SNATA FE, vigente hasta el presente. Punto 3: Con base jurídica en los dispuesto en el art 46 inc b de la ley 7547, se establece como Base de Venta la suma de \$25.000.000 considerándose los valores de mercado actual, ubicación y tratándose de un bien sin condominio, con la siguiente retasa de ley: Primera de no haber oferta por la base con retasa 20% menos, es decir, \$20.000.000 y de persistir la falta de ellas con una última base, Segunda Retasa del 20% de la primogénita es decir \$16.000.000. Punto 4: Los bienes se subastarán en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación agregados en autos. Punto 5: Quien resulte comprador en la subasta abonará mediante transferencia bancaria a la cuenta judicial que a los efectos será abierta oportunamente, el 10% del valor de compra y abonará al Martillero el 3% de la comisión de ley (Art 63 - ley 7547), todo ello conforme la comunicación A 5147 BCRA de fecha 23/11/10. En el caso de compra en comisión se deberá aclarar los datos completos que se requiera del Comitente. El saldo del 90% restante se abonará de igual manera una vez aprobada la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Punto 6: Ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe para que proceda a la apertura de la cuenta judicial a la orden de este tribunal y vinculada a estos autos. Punto 7: Los impuestos, tasas y/o contribuciones que adeuda los inmuebles serán a cargo exclusivo del comprador, como así también los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales, regularización de planos y lo que

ellos conlleve, etc., como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que debe abonarse como consecuencia de la venta, siendo de estricta aplicación el art 494 inc 3 CPCC. Punto 8: Previo a la aprobación judicial de gastos el martillero deberá oficiar al Registro General Inmueble con copia certificada del acta de subasta a los fines de que se tome razón marginalmente el acto judicial realizado, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Punto 9: Cumplido los tramites de rigor, y siendo el art 505 párrafo 2° del CPCC de carácter supletorio, la escritura traslativa de dominio en favor del adquirente se efectuará por medio de una Notaria o Escribanía Pública a elección del comprador, todo si registralmente fuera posible. Punto 10: Cumplido con los requisitos y condiciones de la subasta, el comprador realizara las gestiones judiciales que correspondan para tomar la posesión de los bienes que comprara. Punto 11: Se ordena la publicación de edictos de ley en le Boletín Oficial y en otro diario que sea de mayor circulación zonal, debiéndose exhibir copia en este Juzgado autorizante mediante la publicación de Edictos de Remate en el Tablero de este Juzgado tal como lo solicita la martillera. Punto 12: Autorícese a la martillera designada en autos a efectuar la publicidad de la subasta mediante volante de publicidad tal como lo prevé el Art. 9 inc "d" de la Ley 20.266 y en el diario zonal, debiendo la actora efectuar el adelanto de gastos respectivo. Punto 13: Designase los dos días previos a la subasta para la exhibición del bien a coordinar con la Martillera interviniente, publicándose los debidos datos de contacto y oficiándose al Juez de Pequeñas Causas con competencia en la localidad de Sancti Spiritu para que garantice la exhibición del inmueble de 10 a 12 hs. Punto 14: Ofíciase, en su caso y de corresponder, a los juzgados embargantes e inhibientes conforme lo establece el art 506 del CPCC. Punto 15: Notifíquese en persona a la demandada en autos como así también a su curial que procesalmente los representa, con copia del escrito que se provee, de la subasta a realizarse, como así también por edictos en el boletín oficial de ser necesario. Punto 16: El expediente deberá encontrarse en el Juzgado cinco días antes de la Subasta a los fines de los arts 494 y 495 del CPCC y permanecer en Secretaria, bajo apercibimiento de suspensión de la misma. FDO. DR. ALEJANDRO H. LANATA (Juez), DRA. ANALIA MONICA IRRAZBAAL (Secretaria).

\$ 5534,10 518335 Abr. 15 Abr. 19